

CIRCULAR Nº 9 DE 2019

18-01-2019

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE EXTREMADURA INDIVIDUAL Y POR CLUBES DE CAMPO A TRAVÉS

- A todos los Clubes

Artículo 1. Información de la prueba. El próximo día 3 de febrero se celebrará en el circuito de campo de Golf de Talayuela el Campeonato de Extremadura Individual y por Clubes de Campo a través organizado por el Ayuntamiento de Talayuela, la colaboración de la Federación Extremeña de Atletismo y el patrocinio de la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura.

Artículo 2. Clubes participantes. Podrán participar todos los Clubes que tengan licencia por Extremadura en vigor para la temporada 2018/2019. Los equipos se agruparán en las pruebas de categoría sub-16, sub-18, sub-20, sub-23, Absoluto, Máster y relevo mixto.

Artículo 3. Atletas participantes. Podrán participar todos los atletas de categoría sub-20, sub-23, sénior y máster con licencia por Extremadura para la temporada 2018/2019. **Los atletas sub-16 y sub-18 con licencia sólo tomarán parte en el campeonato de clubes.**

Artículo 4. Inscripciones. Las inscripciones se realizarán a través de la Intranet de la RFEA. El plazo de inscripción se cerrará a las 23:55 h. del lunes anterior a la prueba. Pasado este plazo no se admitirá ninguna inscripción.

En la inscripción, los clubes deberán hacer constar qué atletas pertenecen al equipo que toma parte en el campeonato de clubes.

Los atletas de la prueba OPEN deberán realizar su inscripción enviando un correo a secretaria@atletismo-ext.com con el procedimiento establecido para la liga de campo a través.

Artículo 5. Listas de salida. El jueves anterior a la prueba se publicarán las listas de salida, en las que aparecerán los atletas incluidos en las diferentes categorías.

Artículo 6. Secretaria. La secretaría de competición estará abierta entre las **9:45 y las 10:45 horas**. Fuera de este horario no se entregarán dorsales. Los delegados o atletas deberán prever la recogida de los dorsales dentro de este horario y en caso de no poder hacerlo, encargárselo a otro Club o atleta. Los dorsales se registrarán por el artículo 1 de la reglamentación para la presente temporada.

Artículo 7. Cámara de Llamadas. Los atletas deberán entrar en la cámara de llamadas, cuando se les indique por megafonía y en base a los horarios publicados a tal efecto. Ningún atleta será autorizado a participar, sin cumplir este requisito.

Artículo 8. Horario. El horario de cámara de llamadas, competición y distancias aproximadas, serán las siguientes:

Apertura	Cierre	Prueba	Categoría	Sexo	Distancia	Vueltas	Puntúan
NO	NO	11:00	Inicio Programa Citius, Altius, Fortius	M/F	-		
10:35	10:50	11:00	Sub-14	F	2.000 m	1B	No
10.45	11:00	11:10	Sub-14/sub-16/sub-18	M/F	3.000 m	2A	4
11:05	11.20	11:30	Relevo Mixto	M/F	6.000 m	4A	4
11:05	11.20	11:30	Prueba OPEN	M/F	6.000 m	4A	No
NO	NO	11:55	Citius, Altius, Fortius	M/F	1.500 m	1A	No
NO	NO	12:00	Citius, Altius, Fortius	M/F	1.500 m	1A	No
11:45	12:00	12:10	Sub-16/Sub-18	M	5.500 m	1A+2B	4
11:45	12:00	12:10	Sub-20	F	5.500 m	1A+2B	3
11:45	12:00	12:10	Máster Fem.	F	5.500 m	1A+2B	3
12.15	12.30	12:40	Sub-20	M	7.500 m	1A+3B	4
12.15	12.30	12:40	Máster Mas	M	7.500 m	1A+3B	4
12:55	13:10	13:20	Absoluta (Sub-23/Sen)	F	10.000 m	5B	3 y 4
12:55	13:10	13:20	Absoluta (Sub-23/Sen)	M	10.000 m	5B	4 y 4

Artículo 9. Cierre de llegada. En todas las carreras de categorías Sub-20 en adelante se establece como cierre de llegada el inicio de la siguiente carrera, menos en la absoluta masculina que será 15 minutos después de la entrada del primer corredor.

Artículo 10. Normas técnicas. Las normas técnicas que se tendrán en cuenta en esta prueba son:

- El campeonato de Extremadura de clubes se registrará por la normativa del Campeonato de España de campo a través por clubes.
- Solamente podrá tomar parte un equipo por club y categoría.
- El Cross por Relevos Mixtos estará reservado únicamente para atletas de las categorías Sub-23, sénior y máster.
- Ningún atleta podrá doblar prueba.
- Cada atleta deberá llevar la equipación oficial de su Club y el dorsal asignado. Los equipos de distintas categorías, de un mismo Club, podrán llevar equipaciones oficiales distintas. Los atletas de clubes asociados, deberán portar idéntica equipación que la del Club principal.

- El máximo nº de atletas de clubes asociados será de 1 por equipo (atletas de categoría sub-23 o menores).

Artículo 11. Clasificaciones. Se establecen las siguientes clasificaciones:

- Clasificación individual que tendrá en cuenta el orden de llegada a meta de todos los atletas de una misma categoría.
- Clasificación por clubes que tendrá en cuenta el orden de llegada de los atletas que formen parte de equipos participantes en el campeonato de clubes. Se descartarán los atletas que no formen parte de ningún equipo en el campeonato de clubes.

Artículo 12. Premios. Al finalizar la última prueba, se entregarán medallas de oro, plata y bronce, a los clasificados en primer, segundo y tercer lugar, hombres y mujeres. El primer equipo de cada categoría recibirá un trofeo.

EL SECRETARIO GENERAL

(En el original)

Fdo.: Pedro Talavera Talavera

ANEXO I

CROQUIS DEL CIRCUITO

